



TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y PROFUNDIZACIÓN DEL PATRÓN DE ESPECIALIZACIÓN PRODUCTIVA EN AMÉRICA LATINA: EL ACUERDO UNIÓN EUROPEA – MERCOSUR

*TRANSIÇÃO ENERGÉTICA E APROFUNDAMENTO DO PADRÃO DE
ESPECIALIZAÇÃO PRODUTIVA NA AMÉRICA LATINA: O ACORDO UNIÃO
EUROPEIA-MERCOSUL*

*ENERGY TRANSITION AND DEEPENING OF THE PATTERN OF PRODUCTIVE
SPECIALIZATION IN LATIN AMERICA: THE EUROPEAN UNION - MERCOSUR
AGREEMENT*

*Alhelí González Cáceres*¹ 

Universidad Nacional de General Sarmiento, Argentina

*Andrea Taborri*² 

Universidad para Extranjeros de Perugia, Italia

Resumen: Este artículo analiza las posibles implicancias que el Acuerdo de Libre Comercio entre la Unión Europea y el Mercosur tendría sobre las economías del Cono Sur. Para ello, parte del marco teórico de la Teoría Marxista de la Dependencia. Se argumenta que el acuerdo representa una continuidad histórica de las fuerzas entrópicas del capital a escala global, las cuales, al configurar un mercado mundial, integraron de manera subordinada a las economías latinoamericanas a las dinámicas de acumulación. Esta integración generó un desarrollo capitalista desigual y combinado, imposibilitando estructuralmente procesos de industrialización endógena y consolidando, en su lugar, estructuras dependientes supeditadas a los ciclos económicos de los países centrales. Metodológicamente, el estudio se basa en una revisión teórica y documental crítica, orientada a develar cómo el tratado reconfigura el patrón de especialización productiva de la región, reforzando su rol como proveedora de materias primas agrícolas y minerales. Este patrón se articula con el objetivo estratégico de la UE de apalancar su transición

¹ Doctoranda en el Programa de Doctorado en Economía, Instituto de Industria, Universidad Nacional de General Sarmiento, Buenos Aires, Argentina. Máster en Ciencias Sociales, FLACSO, Asunción, Paraguay. Licenciada en Economía, Universidad de Pinar del Río, Pinar del Río, Cuba. Email: alhelicaceres@seppy.org.py. Autora correspondiente.

² Doctorando en el Programa de Doctorado “Frontier Sciences in Sustainability, Diplomacy and International Cooperation”, Departamento de Ciencias Humanas y Sociales Internacionales, Universidad para Extranjeros de Perugia, Perugia, Italia. Email: a.taborri@studenti.unistrapg.it



energética en un contexto de crisis general del capitalismo y de creciente disputa geopolítica por el dominio de recursos estratégicos y tierras raras. Los hallazgos principales sugieren que la implementación del acuerdo podría acarrear consecuencias críticas para el Mercosur, entre ellas: la desarticulación de su incipiente tejido industrial, una mayor precarización laboral y la expansión de la frontera agroexportadora, con severos impactos socioambientales. En última instancia, el trabajo concluye que el tratado trasciende lo meramente comercial, inscribiéndose en un escenario de rivalidad interimperialista por la hegemonía global y el control de recursos y suministros estratégicos.

Palabras clave: Dependencia; Transición Energética; Libre Comercio; Unión Europea; Mercosur.

Resumo: Este artigo analisa as possíveis implicações que o Acordo de Livre Comércio entre a União Europeia e o Mercosul pode ter sobre as economias do Cone Sul. Para tanto, adota como referência teórica a Teoria Marxista da Dependência. Sustenta-se que o acordo constitui uma continuidade histórica das forças entrópicas do capital em escala global, as quais, ao configurarem um mercado mundial, integraram de forma subordinada as economias latino-americanas às dinâmicas de acumulação. Tal integração deu origem a um desenvolvimento capitalista desigual e combinado, impossibilitando estruturalmente processos de industrialização endógena e consolidando, em seu lugar, estruturas dependentes submetidas aos ciclos econômicos dos países centrais. Do ponto de vista metodológico, o estudo baseia-se em uma revisão teórica e documental crítica, voltada a revelar como o tratado reconfigura o padrão de especialização produtiva da região, reforçando seu papel como fornecedora de matérias-primas agrícolas e minerais. Esse padrão articula-se com o objetivo estratégico da UE de impulsionar sua transição energética em um contexto de crise sistêmica do capitalismo e de crescente disputa geopolítica pelo controle de recursos estratégicos e terras raras. Os principais achados sugerem que a implementação do acordo pode acarretar consequências críticas para o Mercosul, entre elas: a desarticulação de seu incipiente tecido industrial, o aprofundamento da precarização do trabalho e a expansão da fronteira agroexportadora, com severos impactos socioambientais. Em última instância, conclui-se que o tratado transcende a esfera meramente comercial, situando-se em um cenário de rivalidade interimperialista pela hegemonia global e pelo controle de recursos e cadeias de suprimento estratégicas.

Palavras-chave: Dependência; Transição energética; Livre comércio; União Europeia; Mercosul.

Abstract: This article examines the potential implications of the Free Trade Agreement between the European Union and Mercosur for the economies of the Southern Cone. It draws on the theoretical framework of Marxist Dependency Theory. The argument is that the agreement represents a historical continuation of the entropic forces of capital on a global scale, which,

by shaping a world market, integrated Latin American economies into the dynamics of accumulation in a subordinate manner. This integration has produced an unequal and combined capitalist development, structurally hindering endogenous industrialization processes and instead consolidating dependent structures subordinated to the economic cycles of core countries. Methodologically, the study is based on a critical theoretical and documentary review aimed at uncovering how the treaty reshapes the region's pattern of productive specialization, reinforcing its role as a provider of agricultural and mineral raw materials. This pattern aligns with the EU's strategic objective of advancing its energy transition within the broader context of systemic capitalist crisis and an intensifying geopolitical struggle over the control of strategic resources and rare earth elements. The main findings suggest that the implementation of the agreement could result in severe consequences for Mercosur, including the dismantling of its nascent industrial base, increased labor precarization, and the expansion of the agro-export frontier, with significant socio-environmental impacts. Ultimately, the study concludes that the treaty transcends its commercial scope, positioning itself within a scenario of inter-imperialist rivalry for global hegemony and control over strategic resources and supply chains.

Keywords: Dependence; Energy Transition; Free Trade; European Union; Mercosur.

DOI:[10.11606/jssn.1676-6288.prolam.2025.233436](https://doi.org/10.11606/jssn.1676-6288.prolam.2025.233436)

*Recebido em: 30/01/2024
Aprovado em: 31/12/2025
Publicado em: 31/12/2025*

1. Introducción

La especialización productiva de América Latina en la exportación de materias primas agropecuarias y minerales de escaso valor añadido tiene sus raíces en uno de los principios fundamentales del comercio internacional: la dotación relativa de factores de producción. Esta vocación productiva se consolidó históricamente por la abundancia de tierras fértiles, recursos energéticos y mano de obra barata, factores que fueron aprovechados y controlados por las metrópolis durante la expansión colonial y la configuración del mercado mundial capitalista. Este proceso sentó las bases de

la relación de dependencia de América Latina y el Caribe hacia los circuitos de acumulación de capital de los países más industrializados.

La disponibilidad de recursos estratégicos para sostener la fuerza de trabajo, sumada al acceso al carbón que impulsó la manufactura y la industria en Inglaterra, allanaron el camino para el capitalismo industrial clásico. Mientras esto ocurría, América Latina y el Caribe se consolidaron como territorios de extracción de recursos, mientras se ampliaba la producción y acumulación de capital para las economías centrales. Esta relación desigual, lejos de cambiar, se ha perpetuado a lo largo de los siglos. Para Europa, el desarrollo sería un estadio universal e inevitable al que todas las naciones deberían llegar; sin embargo, la realidad demostró que el grado de desarrollo relativo de un país estaría condicionado por su capacidad para acumular y valorizar capital dentro de sus propios espacios económicos.

A lo largo del siglo XX, América Latina fue escenario de prolíficos debates sobre el desarrollo y las estrategias necesarias para superar las desigualdades estructurales. Estos debates abordaban problemas como el bajo desarrollo relativo de sus fuerzas productivas, la pronunciada dependencia de los mercados externos y las profundas diferencias —tanto cualitativas como cuantitativas— que separaban al capitalismo clásico europeo del capitalismo dependiente latinoamericano, particularmente en lo referente a la composición orgánica del capital. Sin adscribir al marco teórico marxista, Raúl Prebisch —uno de los principales referentes del estructuralismo latinoamericano— sostenía que el desarrollo de la región era inviable dentro del sistema internacional vigente. Argumentaba que dicho sistema se organizaba en torno a la exclusión periférica, configurando un capitalismo imitativo que era, al mismo tiempo, resultado de las fuerzas centrípetas propias del capitalismo desarrollado (PREBISCH, 1981).

Frente a este panorama, se propuso la estrategia de Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI). Sin embargo, este modelo chocó

rápidamente con los límites impuestos por la condición dependiente del capitalismo latinoamericano, inherentemente subordinado a los capitales más concentrados del sistema mundial. Esta misma dependencia define la naturaleza particular de su desarrollo. La dinámica de estas economías se estructuró sobre una fractura fundamental: la disociación entre los circuitos de producción y circulación, una brecha que la propia inercia del capitalismo dependiente y su patrón de acumulación no hacen más que profundizar (MARINI, 1978; BAMBIRRA, 1975).

En el primer cuarto del siglo XXI, América Latina vuelve a ocupar un lugar central en el debate global, esta vez en torno a su papel en la transición energética. La abundante dotación de recursos estratégicos, en particular los minerales críticos para la economía digital y la industrialización verde, se presenta como una nueva oportunidad —al igual que lo fueron en su momento la “revolución verde”, el modelo ISI y el Consenso de Washington— para superar los obstáculos que históricamente han impedido a la región emular el desarrollo capitalista alcanzado por Europa.

No obstante, esta perspectiva omite que, según las propias instituciones financieras internacionales —como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial (BM), principales financistas de la transición para Europa y Estados Unidos—, América Latina no habría podido aprovechar el ciclo ascendente en el precio de las materias primas en el mercado internacional debido a su baja capacidad para captar inversión extranjera y la escasa productividad de sus economías. Esta postura revela una continuidad en la visión que sitúa a la región en un rol subordinado dentro de la división internacional del trabajo, ahora bajo el nuevo paradigma de la transición energética (SVAMPA, 2013; SIROIT et al., 2022)

Este análisis busca contribuir con las reflexiones en torno a los posibles impactos que tendría para las economías del Cono Sur la concreción del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y el Mercosur, reforzando dinámicas de exclusión social, pobreza y desigualdad estructural, y

profundizando la crisis ambiental al trasladar los costos de la transición energética europea sobre las zonas rurales, campesinas e indígenas.

La discusión se enmarca dentro del sistema categorial de la Teoría Marxista de la Dependencia (TMD). La elección de este andamiaje teórico se justifica en su capacidad para proporcionar una elucidación estructural e histórica de los procesos de desarrollo en la región latinoamericana. A diferencia de aproximaciones ortodoxas que analizan los acuerdos comerciales desde una óptica de ganancias mutuas y armonía de intereses, la TMD sitúa en el centro del análisis al desarrollo desigual de las fuerzas productivas y al papel contradictorio del capital extranjero, elementos axiales de dichos acuerdos. Este marco teórico permite desagregar críticamente los mecanismos a través de los cuales la inserción comercial internacional puede reproducir y profundizar las asimetrías estructurales.

La TMD incorpora a los análisis variables clave como los diferenciales de productividad y las disparidades en la composición orgánica del capital entre economías centrales y periféricas. Este análisis es fundamental para comprender las contradicciones inherentes al ciclo de acumulación en la periferia, particularmente en lo concerniente a las posibilidades de realización del plusvalor.

La propia dinámica de las economías dependientes permite verificar una suerte de divorcio entre los circuitos de producción y circulación, divorcio que, a la vez, se refuerza de manera permanente como resultado de las propias particularidades en las que se reproduce la fuerza de trabajo, aquellas que Marini (1978) denominó como superexplotación. Las peculiaridades de la explotación de la fuerza de trabajo en las economías dependientes —aquellas que emergen del circuito de la producción— se convierten, al mismo tiempo, en factores que agravan la ruptura entre producción y circulación durante el proceso de conformación de la economía industrial, dando lugar así a serios problemas de realización (MARX, 2008[1867]; MARINI, 1978).

En este sentido, la TMD ofrece una potente herramienta para examinar estas dinámicas en el contexto contemporáneo de una economía crecientemente transnacionalizada, superando los límites analíticos de los marcos teóricos que conciben los espacios nacionales como unidades de análisis aisladas. Por estas razones, se considera que la TMD constituye el marco más robusto y pertinente para una investigación que busca develar las relaciones de poder y subordinación que se expresan en el ámbito de las relaciones económicas internacionales.

Para ello, el artículo se encuentra organizado en dos acápites que abordan, en un primer momento, el rol del Mercosur en la geopolítica imperialista, considerando un escenario en el que se disputa la hegemonía de la economía mundial, el control de recursos naturales y minerales estratégicos para el sector industrial y de alta tecnología en el camino hacia la transición energética, y que, en el caso europeo, requiere garantizar el suministro de tierras raras e insumos agropecuarios, así como emanciparse de China como proveedor de tierras raras y principal competidor para los industriales europeos y estadounidenses en el sector de la alta tecnología. Estos elementos permiten comprender mejor el rol del Mercosur en un contexto signado por la disputa entre China, Europa y Estados Unidos por el control de América Latina, entendida como territorio de extracción.

Finalmente, la última sección del artículo presenta el núcleo duro del análisis, en el que se analizan los alcances e implicancias de la ratificación del Acuerdo de Asociación Mercosur - Unión Europea (AAMEUE), en proceso de ratificación por los parlamentos de ambos bloques económicos. Esta sección analiza las bases del acuerdo a partir de la matriz teórica propuesta por la TMD y ensaya sus efectos sobre las economías dependientes del Cono Sur en aquello que se considera como la posibilidad de una nueva etapa de profundización de los patrones de acumulación basados en la especialización productiva de la región.

2. El Mercosur en la geopolítica del imperialismo y la disputa por el control de recursos estratégicos para la transición energética

En el despliegue histórico de la acumulación capitalista, el libre acceso y la disponibilidad de recursos naturales estratégicos constituyeron un pilar fundamental. Este principio no solo sustentó la expansión colonial, sino que también reconfiguró el orden global, estableciendo una división estructural entre centros dominantes y periferias dominadas. Esta dicotomía reproduce de manera continua las lógicas de la dependencia y materializa la esencia del imperialismo en sus múltiples formas de dominación.

Contrariamente a la noción de una sucesión de hegemonías rivales compitiendo por el liderazgo global, este orden se caracteriza por acuerdos —más o menos tácitos— de reparto del mundo y de zonas de influencia entre los integrantes de la tríada imperialista clásica: Estados Unidos, Europa Occidental y Japón. La forma de esta hegemonía colectiva se transformó radicalmente tras el desenlace de la Segunda Guerra Mundial. Mientras Estados Unidos emergió como potencia militar e industrial hegemónica, Europa Occidental y Japón, devastados, quedaron sin capacidad inicial para ejercer un contrapeso significativo. Además, la particularidad del escenario de posguerra propició la convergencia de intereses entre sus burguesías, ante la emergencia de la Unión Soviética como potencia militar y, en consecuencia, la necesidad de contener el avance del bloque socialista, tanto en Europa como, de manera crucial, en América Latina (AMIN, 2003).

De este modo, se transitó hacia una forma de imperialismo colectivo o múltiples imperialismos, donde estas potencias interactúan —y continúan haciéndolo— mediante conflictos permanentes pero dentro de un marco de consenso fundamental. Dicho consenso se articula en torno al ajuste estructural impuesto a los países periféricos, particularmente desde la década de 1970 y con mayor intensidad en los años noventa, mediante el llamado

Consenso de Washington y el redespiegue de la Doctrina Monroe, hasta la actualidad³ (MORGENFELD, 2023; AMIN, 2003).

El primer cuarto del siglo XXI se desarrolla en un escenario global definido por la agudización de la crisis climática y la persistencia de la tendencia decreciente de la tasa de ganancias. Esta coyuntura dual impulsa a los capitales más concentrados a desplegar estrategias que garanticen la continuidad de los procesos de acumulación. En este marco, la superación de la dependencia hacia los combustibles fósiles y la transición hacia una matriz energética sustentable —presentada como motor para una industrialización verde— se erigen como alternativas dominantes para un sistema en crisis.

La caída tendencial de la tasa de ganancia expresa una contradicción inherente al modo de producción capitalista: el creciente desarrollo de las fuerzas productivas, basado en avances científico-tecnológicos, coexiste con fases recurrentes de estancamiento económico. Sin embargo, aunque esta tendencia al colapso intente enmascararse mediante iniciativas como el Pacto Verde Europeo⁴, la transición energética emprendida por los países centrales tiene como contracara necesaria la devastación socioambiental de la periferia capitalista, lo que, en última instancia, profundiza la crisis climática global (ROSDOLSKY, 2025; PARK; YANG, 2023).

La especificidad del capitalismo dependiente en América Latina se ha basado históricamente en la obtención de ganancias extraordinarias derivadas de la renta diferencial de la tierra, entendida como la expresión monetaria de la propiedad capitalista sobre la tierra y, por extensión, sobre la riqueza del subsuelo. Este modelo ha consolidado una estructura económica de carácter extractivista. Con acierto, Ferrufino (2007) señaló que, lejos de representar una

³ La *Doctrina Monroe* constituye la primera política exterior de los Estados Unidos diseñada para América Latina y el Caribe. Esta política entiende a la región latinoamericana y caribeña como su territorio de influencia y parte fundamental de las pretensiones expansionistas del naciente Estado americano. Para profundizar en el tema se recomienda la lectura de Morgenfeld (2023).

⁴ El Pacto Verde refiere al *European Green Deal*, estrategia de crecimiento presentada por el bloque europeo en 2019 y que pretende, a través de un conjunto de políticas, situar a la Unión Europea en el camino de la transición ecológica que permita alcanzar la neutralidad climática (cero emisiones de carbono) para el 2050. El Pacto Verde es la guía para transformar a el aparato productivo europeo en uno más moderno, competitivo y con bajo impacto ambiental. Sobre el Pacto Verde Europeo, ver las informaciones sobre el asunto publicadas por el Consejo Europeo y disponibles en: <https://www.consilium.europa.eu/es/policies/european-green-deal/>. Consultado en: 30 ago. 2025

oportunidad para el desarrollo próspero, bajo la lógica capitalista, la abundancia de recursos naturales se ha convertido en una maldición para la región latinoamericana.

El discurso hegemónico global postula que los países periféricos aún pueden acceder al desarrollo y la prosperidad si logran capitalizar estratégicamente su dotación de tierras raras y minerales críticos, esenciales para la transición energética global, cuya demanda se proyecta en ascenso debido a su relativa escasez. Esta narrativa es ejemplificada por Rebeca Grynspar (2025), Secretaria General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), quien sostiene en un artículo oficial que la creciente demanda de minerales, impulsada por la crisis climática, exige actualizar los regímenes comerciales que regulan la explotación del subsuelo para avanzar hacia una prosperidad compartida.

En la práctica, este discurso se traduce en un llamado a que América Latina y los países periféricos pongan sus riquezas naturales a disposición de los capitales concentrados de Europa y Occidente, para financiar una transición energética de la que, difícilmente, serán beneficiarias. Por el contrario, estas regiones cargarán con los costos socioambientales y económicos derivados de reforzar la especialización primario-exportadora de sus estructuras productivas. Este proceso se ve agravado por la implementación de políticas de ajuste estructural, cada vez más agresivas, y por el desmantelamiento del incipiente tejido industrial existente en las economías con mayor desarrollo relativo de fuerzas productivas en la región, como en el Mercosur, los casos de Argentina y Brasil.

La relevancia estratégica de América Latina y África como proveedores cruciales de minerales críticos es innegable, lo que explica la intensificación de las disputas geoeconómicas por el control de estas zonas de influencia. Según datos de la UNCTAD, en la última década, el número de países dependientes de la exportación de este tipo de materias primas se ha incrementado en un 15%,

presionando el alza de la demanda global de tierras raras y minerales esenciales (GRYNSPAN, 2025).

En este contexto, se impulsa activamente la firma de acuerdos comerciales que flexibilicen y garanticen el acceso a estos recursos. El AAMEUE ocupa un lugar protagónico en esta estrategia, dado que al menos dos de los principales socios del bloque sudamericano —Argentina y Brasil— controlan reservas significativas de tierras raras y minerales críticos, como el cobre y el litio, insumos vitales para las cadenas globales de suministro de la transición energética.

La clásica tríada imperialista —compuesta por Estados Unidos, Europa Occidental y Japón— se ha visto reconfigurada con la incorporación de China y Rusia en la competencia global por el acceso a materias primas estratégicas. La condición de minerales críticos atribuida a estos recursos no responde a una propiedad intrínseca, sino a la evaluación que cada Estado realiza sobre su capacidad de garantizar el suministro ininterrumpido de los mismos. En este contexto, cada potencia nacional elabora un listado independiente de aquellos minerales considerados críticos, esenciales y estratégicos para asegurar la resiliencia de sus cadenas de valor, particularmente para los sectores industrial-militar y tecnológico.

El Servicio Geológico de los Estados Unidos⁵, en su informe de 2022, define un mineral como crítico en función de la vulnerabilidad de su cadena de suministro ante posibles interrupciones. Su lista, que no es estática y se revisa periódicamente cada tres años, incluye 50 productos minerales considerados fundamentales para la seguridad nacional, la economía, el desarrollo de energía renovable y la infraestructura (JOHNSTON, 2022). En dicha actualización se incorporaron el níquel y el zinc, sumándose a otros como aluminio, antimonio, cesio, arsénico, grafito, magnesio y nióbio.

⁵ *United State Geology Services* (USGS), el Servicio Geológico de los Estados Unidos, fue creado por el Congreso en 1879 y es el brazo científico del U.S. Department of the Interior. Su misión es aportar datos sobre tierra y agua, así como datos biológicos y cartográficos que apoyen la toma de decisiones en materia ambiental, de recursos y de seguridad nacional. Las informaciones sobre el USGS están disponibles en: <https://www.usgs.gov/>. Consultado en: 15 sept. 2025.

Paralelamente, la Unión Europea (UE) viene evidenciando una creciente conciencia sobre su doble dependencia: tanto de materias primas agropecuarias como de minerales críticos esenciales para impulsar su agenda de transición ecológica. En 2023, la Comisión Europea publicó su propio listado que comprende 34 materias primas críticas fundamentales para la transición energética, cuya disponibilidad se considera en riesgo debido al aumento sostenido de la demanda global y la escasez de recursos (EUROPEAN COMMISSION, s.d). Este listado incluye aluminio, litio, cobalto, cobre, níquel, tierras raras y otros. El grado de dependencia externa de la UE es abrumador: de todas las materias primas críticas que necesita, solo puede extraer internamente alrededor de un 0,5%, entre las que se encuentran feldespato, estroncio, tungsteno y germanio.

El informe de la Comisión Europea (EUROPEAN COMMISSION, s.d) subraya, además, el alto grado de concentración geográfica en las cadenas globales de suministro. Este fenómeno constituye un riesgo estratégico significativo para las pretensiones de Europa. El mismo informe señala, por ejemplo, que China controla el 100 % del suministro de tierras raras para la UE, Turquía el 99 % del suministro de boro y Sudáfrica el 71 % del platino. El término tierras raras hace referencia a un grupo de 17 metales especiales, indispensables en aplicaciones de alta tecnología como smartphones, turbinas eólicas, equipos de resonancia magnética, motores eléctricos y sistemas de iluminación LED. La disputa geopolítica por el acceso a estos recursos, de los cuales la UE no posee producción autóctona, se ha convertido en un aspecto central para su seguridad económica e industrial.

En este escenario de competencia intercapitalista, surge la cuestión del papel que ocupa el Mercosur. América Latina no solo es abundante en recursos naturales y suelos fértiles para la producción de biocombustibles a gran escala, sino que también alberga vastas reservas de elementos químicos indispensables, como el litio, para la transición energética. El Mercosur posee algunas de las reservas de minerales críticos más importantes a nivel global,

ocupando el primer lugar en reservas de cobre, el cuarto en litio y el tercero en níquel y tierras raras (SALAZAR CASTELLANO, 2024; ECONOMIST IMPACT, 2024). Esta riqueza natural sitúa a la región nuevamente en el epicentro de la disputa geopolítica por el control y abastecimiento de materias primas necesarias para el complejo industrial-militar y tecnológico de las potencias centrales.

Por consiguiente, para una industria europea excesivamente dependiente de importaciones de materias primas críticas, la ratificación de acuerdos de libre comercio como el pacto UE-Mercosur se erige como una estrategia geoeconómica crucial. Dicho acuerdo busca garantizar el abastecimiento ininterrumpido de biocombustibles y minerales críticos para sus sectores de alta tecnología y defensa. Al mismo tiempo, esta estrategia persigue lograr una mayor independencia relativa de los suministros energéticos rusos, alineándose con los intereses de los capitales más concentrados que dirigen la política y la economía de las principales potencias occidentales.

3. Acuerdo de Asociación Mercosur-UE ¿A qué sectores y a quiénes beneficia? Las relaciones comerciales Mercosur-UE

Las relaciones comerciales entre el Mercosur y la Unión Europea (UE) se enmarcan en una estructura global caracterizada por profundas asimetrías económicas, tecnológicas y productivas. La potencial entrada en vigor del AAMEUE⁶ representa un caso paradigmático para analizar los efectos diferenciados de la liberalización comercial entre bloques con distintos niveles de desarrollo. Este análisis postula que el acuerdo, si bien genera oportunidades de acceso a mercados para las economías del Mercosur, tiende a reproducir y profundizar los patrones de inserción asimétrica de los países

⁶ El proceso de ratificación del Acuerdo UE - Mercosur se inició en los primeros días de septiembre de 2025 y debe ser aprobado tanto por el parlamento de los 27 países que integran el bloque europeo, como por los del Mercosur.

periféricos en el capitalismo global, con implicaciones distributivas dispares para cada bloque.

El núcleo del AAMEUE reside en la desgravación arancelaria bilateral progresiva. El acuerdo estipula la eliminación de aranceles para la mayoría de los flujos comerciales. La UE liberalizará completamente su mercado para los productos industriales del Mercosur, mientras que este último eliminará aproximadamente el 90 % de los aranceles sobre los bienes europeos⁷ (BALTENSBERGER; DADUSH, 2019).

Esta estructura aparentemente recíproca oculta una asimetría fundamental en la composición de las canastas comerciales. El Mercosur obtendría un acceso preferencial para materias primas agropecuarias y mineras, así como otros productos primarios con bajo valor agregado, como carnes (bovina, porcina, avícola), azúcar, etanol y minerales, aunque a menudo sujetos a contingencias arancelarias (cuotas). Por el contrario, la UE asegura su ingreso a un mercado ampliamente protegido para bienes de capital, manufacturas sofisticadas y productos de alto valor agregado, particularmente en sectores estratégicos como la industria automotriz, que históricamente ha contado con una fuerte protección en Argentina y Brasil (GHIOTTO; ECHAIDE, 2020).

Para la UE, los beneficios son tangibles y concentrados. El acuerdo facilita la expansión de sus corporaciones transnacionales en sectores donde ostentan una ventaja competitiva abrumadora, permitiéndoles acceder a un mercado amplio y previamente restringido. Esto se traduce en una ampliación de sus espacios de acumulación de capital y en la maximización de rentas derivadas de su superioridad tecnológica y productiva.

⁷ Las negociaciones de 2023-2024 han dejado casi invariadas las reducciones arancelarias y las cuotas reservadas a las exportaciones del Mercosur en la UE. Las únicas novedades al respecto son: (I) el aumento de las cuotas de exportación exclusivo para Paraguay de 1,500 toneladas adicionales de carne bovina y 50,000 toneladas adicionales de etanol, (II) el aumento de tres años del periodo de transición hacia la eliminación de aranceles para autos eléctricos a cambio de una reducción del arancel a la entrada en vigor del tratado que pasa de 35% a 25%, (III) la eliminación de los derechos de exportación por parte de Brasil sobre una cantidad de minerales estratégicos para la transición energética (cobre, níquel, titanio, acero, etc.).

Para el Mercosur, las implicaciones son más complejas y potencialmente adversas a mediano y largo plazo. Si bien los sectores agroexportadores y extractivistas se verían beneficiados por la mayor demanda, existe un consenso académico fundado en las tradiciones estructuralistas y marxistas que advierte sobre un efecto de desindustrialización y destrucción del tejido productivo interno (OSORIO, 2014; PREBISCH, 1981, 1988).

La apertura comercial expondría a las industrias locales —especialmente a las pequeñas y medianas empresas, que generalmente son capitales que se reproducen a menor escala y con bajos niveles de productividad— a la competencia directa de conglomerados europeos altamente concentrados. Siguiendo la lógica de la competencia intercapitalista descrita por MARX (2009[1894]), estos últimos, al operar con una tasa media de productividad muy superior, impondrían un umbral de eficiencia que los capitales locales sobrantes o atrasados no podrían alcanzar sin protección estatal (ROUGIER, 2022).

En consecuencia, la desregulación arancelaria no solo liberaliza el comercio, sino que actúa como un mecanismo de selección que puede conducir a la destrucción de capacidades productivas endógenas, la reprimarización de la matriz productiva y el debilitamiento del mercado interno, el cual se sustenta en el consumo de la clase trabajadora y la reproducción de estos capitales locales.

La evaluación del AAMEUE trasciende una mera contabilidad de flujos comerciales. El acuerdo, tal como se encuentra planteado, consolida un patrón de especialización internacional que beneficia claramente a la UE, fortaleciendo la posición de sus sectores industriales de alta tecnología y asegurando el abastecimiento de materias primas. Para el Mercosur, el balance es ambiguo: se obtienen ganancias sectoriales puntuales en el agro y la minería, pero se asume el riesgo sistémico de erosionar su base industrial y acentuar su rol periférico en la división internacional del trabajo. Por lo tanto, más que un juego de suma positiva, el AAMEUE puede interpretarse como un

instrumento que refuerza las jerarquías existentes en el capitalismo global, donde la ganancia de un bloque no se traduce necesariamente en una pérdida absoluta del otro, pero sí en la consolidación de una relación asimétrica que perpetúa la posición subordinada de la periferia.

3.1. Posibles impactos del acuerdo: ganadores y perdedores

De acuerdo con las proyecciones disponibles, la reducción arancelaria derivada de la eventual firma del Acuerdo tendría un impacto significativo en el volumen comercial entre ambos bloques. Estos efectos serían más pronunciados en el Mercosur que en la Unión Europea, debido a la asimetría en el peso relativo del comercio bilateral (LSE, 2020). Según estimaciones basadas en el texto del acuerdo de 2019, las exportaciones del Mercosur hacia la UE aumentarían entre un 12 % y un 14 %, mientras que las importaciones lo harían en un rango de entre el 9 % y el 18 % (TIMINI; VIANI, 2023).

La liberalización del comercio bilateral afectaría de manera diferenciada la estructura productiva de cada bloque: en el Mercosur, los impactos más relevantes se concentrarían en el sector primario, mientras que en la UE los beneficios se localizarían predominantemente en el sector industrial. Se reforzará la actual relación comercial bilateral, caracterizada por la exportación de materias primas agrícolas y mineras por parte del Mercosur y de vehículos, maquinaria industrial y productos químicos por parte de la UE (EUROPEAN COMMISSION, 2024a). De este modo, el Acuerdo de Asociación Mercosur-Unión Europea podría profundizar las asimetrías estructurales preexistentes y reforzar un patrón de especialización productiva basado en la exportación de materias primas por parte del Mercosur (GHIOTTO; ECHAIDE, 2020).

El principal beneficiario dentro del Mercosur sería el sector primario-exportador, cuyo volumen de negocios se vería incrementado como

resultado de la ampliación de cuotas y la reducción arancelaria. En países como Paraguay, el agronegocio constituye el único sector con capacidad de competir en mercados internacionales, mientras que en Argentina y Brasil —aunque en medida limitada y gracias a un mayor desarrollo de las fuerzas productivas— existen algunos segmentos de industria liviana con similar potencial. Cabe destacar que serían las grandes empresas agroexportadoras las principales captadoras de las ventajas comerciales garantizadas por el Acuerdo (GHIOOTTO; ECHAIDE, 2020).

No obstante, este escenario conlleva riesgos socioambientales significativos, como la expansión de la frontera agropecuaria, el aumento de la deforestación y una mayor concentración de la tierra —ya crítica en la región, especialmente en Paraguay, donde el 40 % de la superficie agropecuaria se encuentra en manos del 0,07 % de grandes terratenientes— (ECHAIDE, 2022; PEREIRA; SOLIS, 2024). Cabe mencionar que las negociaciones de 2023-2024 debilitaron las cláusulas ambientales del Acuerdo, estableciendo un mecanismo de certificación más laxo para los productos importados y reforzando la primacía del comercio sobre la protección ambiental, lo que, de cierta manera, podría explicar la negativa de países como Francia, Italia y Polonia a la ratificación del acuerdo, dado el peso relativo del sector agropecuario en sus economías (COMBES, 2024).

Por otro lado, el sector industrial del Mercosur sería uno de los más perjudicados. La apertura a bienes industriales europeos podría poner en riesgo la frágil estructura industrial del bloque, especialmente en ramas como la textil y la automotriz⁸ (GHIOOTTO; ECHAIDE, 2020; LARISGOITIA, 2022). Asimismo, el AAMEUE plantea la liberalización de las licitaciones públicas a ambos lados del Atlántico. De firmarse el Acuerdo, las empresas europeas podrían acceder a los mercados de compra pública en los países del Mercosur, y

⁸ En el acuerdo alcanzado en 2019, el Mercosur accedió a reformar su normativa respecto a las reglas de origen, favoreciendo una certificación más laxa. Esto quiere decir que sería más fácil etiquetar un producto como producido en la UE (o en el Mercosur) y, por lo tanto, que pueda entrar en el Acuerdo. Esto tiene particular relevancia en el sector textil, donde podrían importarse fácilmente productos casi completos desde Asia a Europa para luego ser exportados a los países del Mercosur. Gracias a sus bajos precios, estos productos competirán con los fabricados en el Mercosur.

viceversa⁹. Sin embargo, en la práctica, esta apertura generaría mayores oportunidades para las empresas europeas¹⁰, mientras que en el Mercosur solo las empresas brasileñas —por su escala y grado de internacionalización— parecen contar con posibilidades concretas de incursionar en el mercado público europeo.

En consecuencia, el AAMEUE podría inducir una transferencia de recursos desde el sector industrial hacia el agroexportador en el Mercosur, sosteniendo el crecimiento del PIB asociado al Acuerdo, pero consolidando una especialización productiva de carácter primario¹¹. Esta dinámica acarrearía una considerable pérdida de empleos industriales, que difícilmente serían absorbidos por el sector primario (BERTONI, 2022). Además, el Acuerdo podría limitar las trayectorias de desarrollo de los países del Mercosur, truncando su incipiente base industrial y provocando el aumento del desempleo estructural. A ello se suma el refuerzo de externalidades negativas sobre el ambiente, como la deforestación, el incremento en el uso de pesticidas y las emisiones de CO₂ (GHIOFFO; ECHAIDE, 2022), lo que, a su vez, pondría en riesgo los medios de vida de las comunidades rurales directamente afectadas.

3.2. Convergencia regulatoria, capacidad legislativa y soberanía

El AAMEUE, a través de distintos mecanismos, respalda la convergencia regulatoria entre las partes interesadas, especialmente en lo que concierne a las cuestiones ambientales. Esto ocurre a la luz de la innegable asimetría entre

⁹ Con la excepción de Paraguay, que negoció la exclusión del mercado de compras públicas para capitales extranjeros, preservándolo para empresas nacionales, según el informe de la Cancillería paraguaya realizado en julio de 2019 y disponible en el sitio web del Ministerio de Relaciones Exteriores: <https://www.mre.gov.py/index.php/institucion/acuerdo-entre-mercosur-y-la-union-europea>. Consultado en: 15 sept. 2025.

¹⁰ Como señalan Ghiotto y Echaide (2020 p. 108) los negociadores de la UE han sostenido con fuerza el capítulo sobre licitaciones públicas, reflejando las amplias oportunidades que este implica para la UE.

¹¹ Ghiotto y Echaide (2020) sostienen que el sector automotriz, en particular, ha sido utilizado como moneda de cambio en las negociaciones en favor de concesiones del sector exportador de materias primas.

los dos bloques en términos de protección ambiental y estándares sanitarios y fitosanitarios (GHIOTTO, 2022).

Como señala ECHAIDE (2022), dadas las asimetrías regulatorias entre los bloques, se vislumbran dos escenarios plausibles: o bien la Unión Europea bloquea la importación de una proporción significativa de productos del Mercosur que no se ajusten a sus estándares¹², o bien flexibiliza dichos estándares para facilitar su entrada. La última ronda de negociaciones, concluida en diciembre de 2024, parece inclinarse hacia la segunda opción. Esta estableció un mecanismo de equilibrio que confiere a las Partes la facultad de presentar denuncias cuando la legislación de un Estado miembro afecte el disfrute de los beneficios derivados del Acuerdo. Dicho mecanismo podría tener implicaciones adversas para la protección ambiental prevista en el tratado, así como para la capacidad regulatoria de los Estados Parte. En particular, podría restringir la capacidad legislativa de los países del Mercosur en casos donde su normativa interna amenace los beneficios económicos que la UE obtiene del acuerdo —y viceversa¹³ (COMBES, 2024).

Asimismo, la implementación del AAMEUE tendería a consolidar y normalizar en el Mercosur el patrón productivo agropecuario vigente, caracterizado por el uso intensivo de plaguicidas y organismos genéticamente modificados (OGMs). Este efecto sería resultado directo de los procesos de armonización regulatoria previamente descritos¹⁴ (GHIOTTO, 2022).

En términos generales, resulta evidente la primacía del componente comercial sobre otras dimensiones normativas —tales como la protección

¹² Ello porque el modelo de producción agropecuario en el Mercosur está basado en estándares más bajos que en la UE (ECHAIDE, 2022).

¹³ No es posible aquí ahondar en qué medidas específicas podrían ser consideradas por la UE como una amenaza para sus ventajas comerciales. En general, cualquier reglamentación que reduzca la capacidad exportadora de los países del Mercosur, obstaculice la entrada de bienes producidos en la UE a los mercados del Mercosur o afecte la contratación pública podría constituir una amenaza. Este mecanismo también abre el camino para la protección de las inversiones de empresas europeas en el Mercosur.

¹⁴ Para futuras investigaciones sería interesante abordar el tema de la utilización de pesticidas y organismos modificados genéticamente (OMG) en el Mercosur como un factor funcional para las exportaciones de la UE. Hemos visto que uno de los rubros de exportación hacia el Mercosur para la UE son los productos químicos, entre ellos los pesticidas. La expansión de cultivos en los que se utilizan pesticidas significaría un mercado importante para las industrias químicas europeas, dando lugar así a un círculo “virtuoso” (o vicioso, según la perspectiva) en el que a un aumento de las exportaciones de bienes primarios desde el Mercosur correspondería un flujo en sentido contrario de agroquímicos y pesticidas.

sanitaria, ambiental y laboral—. Mientras que el primero se encuentra respaldado por instrumentos jurídicos vinculantes, las segundas quedan supeditadas a mecanismos de ley blanda¹⁵, carentes de fuerza coercitiva y de carácter obligatorio (GHIOTTO; ECHAIDE, 2020).

Efectos indirectos que no fluyen de provisiones inscritas en el Acuerdo son causados por las dinámicas competitivas inherentes a la libre circulación de capitales y mercancías. El capítulo sobre comercio y desarrollo sostenible establece en el Artículo 2 que los Estados Parte no pueden modificar (u ofrecer modificar) en negativo la regulación existente para atraer inversiones o favorecer el comercio (EUROPEAN COMMISSION, 2024b). Sin embargo, el Acuerdo no puede reglamentar la intención del legislador y, por lo tanto, no impide a los Estados Parte abstenerse de legislar en materias que podrían perjudicar inversiones y competitividad.

La presión competitiva generada por el Acuerdo podría inducir a los Estados del Mercosur a abstenerse de legislar en áreas que afecten la rentabilidad de los sectores productivos. Esta dinámica, conocida como *efecto paralizante*, encuentra sustento en la experiencia de otros tratados de libre comercio (TLC) en América Latina. Dichos acuerdos suelen tener un efecto regresivo en los marcos normativos nacionales, ya que someten a los Estados a mecanismos extraterritoriales de solución de controversias. Estos mecanismos, que incluyen cláusulas de protección de inversiones, permiten a los capitales extranjeros operantes en el territorio nacional someter conflictos con el Estado anfitrión a tribunales de arbitraje internacional. Esta externalización de la jurisdicción constituye una manifestación palpable de la pérdida relativa de soberanía jurídica estatal (CORONADO MARROQUÍN, 2020).

El Acuerdo establecerá condiciones de competencia directa para la industria del Mercosur frente a la europea, en un contexto de liberalización

¹⁵ Por *hard law* se entienden normas de derecho internacional que implican una formulación clara de las obligaciones, que tienen carácter vinculante y que dan lugar a responsabilidad internacional para las Partes. En tanto que *soft law* se refiere a normas de conducta que no tienen efectos vinculantes y no pueden ser exigidas a las Partes frente a los órganos de arbitraje internacional.

bilateral de inversiones. Esta dinámica podría generar, por un lado, presiones competitivas que obligarán a los países del Mercosur a implementar medidas favorables al ciclo de acumulación del capital industrial local, el cual, de otro modo, no podría rivalizar con el europeo. Dada la prohibición de implementar aranceles o barreras al comercio¹⁶, es previsible que estas medidas adopten la forma de una reglamentación más permisiva en materia fiscal y laboral. Por otro lado, en un esfuerzo por atraer inversiones europeas, es probable que los Estados del Mercosur se abstengan de legislar en áreas que puedan desincentivar la llegada de capitales o, incluso, que promuevan activamente marcos normativos favorables a su valorización, incluso a costa de derechos laborales y estándares ambientales.

No existen motivos para anticipar que este Acuerdo se comporte de manera significativamente diferente a otros Tratados de Libre Comercio (TLC) suscritos por países latinoamericanos en las últimas tres décadas. El instrumento carece de disposiciones positivas y sustantivas que fomenten una legislación progresiva en materia socio-laboral, ni establece compromisos vinculantes en ese sentido. A modo de ilustración, en el ámbito laboral, el Acuerdo se limita a establecer —de manera no vinculante— la adhesión a los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), a los cuales la mayoría de los países del Mercosur ya están suscritos.

Cabe destacar que estos estándares internacionales son relativamente básicos y deberían constituir un piso mínimo para la legislación nacional, no un techo. Esta limitación resulta particularmente problemática en la región, donde los bajos estándares laborales se combinan con altos niveles de informalidad. Las normas contenidas en el Acuerdo parecen insuficientes para contrarrestar los efectos regresivos que la liberalización comercial podría tener sobre los derechos de los trabajadores (GHIOTTO; ECHAIDE, 2020).

¹⁶ Las negociaciones de 2023-2024 han establecido un mecanismo de compensación al que pueden recurrir ambas partes si la regulación de uno de los Estados Parte impide el pleno usufructo de las ventajas que el Acuerdo establece (EUROPEAN COMMISSION, 2024b).

3.3 Agudizando la dependencia: transición energética en el sector automotriz europeo y sus posibles efectos en el Mercosur

Un análisis del AAMEUE a la luz de las dinámicas contemporáneas del capitalismo global, su desarrollo desigual y las relaciones de dependencia estructural, resulta pertinente para comprender su carácter asimétrico. Dicho acuerdo no solo refleja, sino que profundiza las desigualdades preexistentes, determinadas por las distintas trayectorias históricas del modo de producción capitalista en ambos bloques regionales.

El marco teórico de la TMD ofrece herramientas conceptuales robustas que permiten examinar esta problemática, como es la incorporación del método histórico-materialista, el cual permite comprender la manera en que la región se incorpora a las dinámicas de la economía mundial. La historia económica de los países del Mercosur puede interpretarse como la expresión de un patrón de desarrollo dependiente, caracterizado por la subordinación de sus ciclos de acumulación a las necesidades de los centros capitalistas industrializados, donde predominan capitales altamente concentrados.

Esta relación de dependencia se manifiesta en un proceso sistemático de transferencias de valor desde las economías periféricas hacia los núcleos centrales del sistema mundial. Dicho mecanismo opera como un condicionante estructural (CARCANHOLO, 2017) que define la trayectoria de las formaciones socioeconómicas dependientes. Como afirmó MARINI (1973, p. 8): “las relaciones de producción de las naciones subordinadas son modificadas o recreadas para asegurar la reproducción ampliada de la dependencia”, lo que termina consolidando un circuito que reproduce las desigualdades estructurales en las relaciones económicas internacionales.

Desde su integración al capitalismo global en condición de productores y exportadores de materias primas, las formaciones socioeconómicas del Mercosur —pese a sus particularidades nacionales— han perpetuado su estatus dependiente. La manifestación concreta de esta dependencia ha

experimentado una notable evolución, transfigurándose a la par de las distintas fases históricas del modo de producción capitalista en la región¹⁷. Este proceso se evidencia en la transición desde el modelo primario-exportador clásico, por el período de implementación del modelo ISI y su eventual crisis, hasta la etapa contemporánea, caracterizada por un proceso de reprimarización productiva y la consolidación de lo que OSORIO (2021) conceptualiza como un nuevo patrón exportador de especialización productiva.

Desde una perspectiva analítica, lejos de constituir un punto de inflexión, el AAMEUE se erige como un mecanismo institucional que consolida y perpetúa la subordinación del ciclo económico de los países del Mercosur a las exigencias del proceso de acumulación de capital en Europa. Este marco refuerza la división internacional del trabajo preexistente, donde la Unión Europea se especializa en la producción y exportación de bienes de alto valor agregado y contenido tecnológico, mientras el Mercosur profundiza su rol como exportador de materias primas y bienes industriales de bajo dinamismo tecnológico.

Un caso paradigmático que ilustra esta dinámica estructural es el de la transición energética en el sector automotriz europeo. Resulta sintomático que el reciente impulso para concluir las negociaciones a finales de 2024 coincida con la crisis incipiente de sobreproducción que empezó a visualizarse en dicha industria, un sector estratégico y altamente concentrado que figura entre los principales beneficiarios del acuerdo¹⁸.

El AAMEUE provee a este segmento del capital europeo instrumentos cruciales para paliar la crisis de rentabilidad y excedentes¹⁹ por la que atraviesa,

¹⁷ No se entiende aquí el *desarrollo* en términos evolucionistas, como algo lineal, sino como la trayectoria histórica del modo de producción capitalista en un determinado contexto geográfico.

¹⁸ El sector automotriz europeo –que representa el 7% del PIB del bloque– se encuentra en una situación de crisis desde el año 2020. La inmatriculación de vehículos cayó del 26% entre 2019 y 2022, recuperando solo un 11% entre 2022 y 2024 (ACEA, 2023). Se puede hablar de una crisis de sobreproducción porque la capacidad productiva instalada del sector automotriz europeo para la producción de vehículos tradicionales excede la capacidad de absorción del mercado que está transitando hacia vehículos alimentados por fuentes alternativas. Esto resulta en constricciones en la esfera de realización.

¹⁹ Una nota publicada en septiembre de 2025 en el portal especializado, Economía (2025), remarcó la persistente crisis que atraviesa el sector automotriz europeo.

tales como:

(I) la apertura de nuevos mercados en el Mercosur, caracterizados por marcos regulatorios ambientales menos restrictivos, destinados a la colocación de vehículos de combustión interna libres de aranceles;

(II) el acceso a una fuerza de trabajo relativamente barata para la relocalización de segmentos productivos intensivos en mano de obra, mediante inversión directa e indirecta con el fin de abastecer cadenas de valor transatlánticas; y

(III) la garantía de un flujo seguro y preferencial de minerales críticos y biocombustibles —como el etanol—, insumos esenciales para la reconversión tecnológica hacia la electromovilidad.

La búsqueda o creación de nuevos espacios para la acumulación de capital ha sido la racionalidad que ha guiado históricamente al capital para garantizar su tasa de ganancia. En momentos de ruptura del ciclo de acumulación, esta búsqueda se acrecienta, y es en este contexto en el que debe situarse y comprenderse el AAMEUE y el rol que desempeñarían los mercados del Cono Sur, particularmente los de Argentina y Brasil, con un mayor grado de desarrollo relativo y cerca de 300 millones de potenciales consumidores.

El caso brasileño es emblemático en este sentido, dado que su mercado automotriz es uno de los seis más grandes del mundo, además de ser uno de los principales fabricantes de vehículos de pasajeros a nivel global²⁰. Sin embargo, a pesar del relativo dinamismo del sector, su competitividad frente a los capitales extranjeros que operan en la misma rama sigue siendo desfavorable, lo que se ve reflejado en el aumento de las importaciones de automóviles en un 32% entre 2023 y 2024. De ratificarse el AAMEUE, es esperable que esta tendencia persista, debido a la liberalización del sector en favor de los grupos empresariales europeos.

²⁰ Según datos obtenidos del sitio web Statista (CARLIER, 2025), la industria automotriz brasileña se destaca por la fuerte demanda de vehículos y el inicio de un proceso de transformación basado en la movilidad sostenible. No obstante, el dinamismo del sector automotriz no ha logrado ralentizar el ritmo de las importaciones de vehículos provenientes, principalmente, de China.

Por otro lado, es importante destacar que entre 1995 y 2014, los datos sobre las relaciones de intercambio entre Brasil y el resto del mundo evidencian una tendencia negativa para el primero, con un aumento sostenido de las transferencias de valor desde la economía brasileña hacia el exterior, particularmente desde inicios de la década del 2000²¹. Esta tendencia persiste actualmente y puede corroborarse a partir de los datos provistos por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), que ubica a Brasil como el séptimo país del mundo en recepción de Inversión Extranjera Directa (IED). Sin embargo, al mismo tiempo, la salida neta de capitales fue aún mayor, ubicando al país en la 26.^a posición global, con USD 12,43 mil millones²².

De ratificarse el AAMEUE, sería lícito suponer que las importaciones provenientes del sector automotriz europeo podrían inundar los mercados del Mercosur, ya que estos productos son fabricados de forma más eficiente gracias a la mayor competitividad y productividad de los capitales europeos en comparación con los que operan en Brasil. Esto conduciría, indefectiblemente, a una contracción del sector industrial-automotriz brasileño, con severos impactos sobre el mercado de trabajo. Las proyecciones econométricas disponibles apuntan a que el Acuerdo causaría una reducción importante del empleo en el sector con la pérdida de hasta el 15% de los puestos de trabajo en Uruguay, el 4% en Argentina, el 2% en Brasil y el 3,2% en Paraguay (LSE, 2020).

Asimismo, no se observan en el texto del Acuerdo elementos que hagan suponer que se incentivaría la reinversión de las ganancias obtenidas dentro de la economía brasileña. Por el contrario, podría preverse una profundización de la fuga de capitales. En términos de la TMD, puede inferirse que las transferencias de valor tenderían a acentuarse, en detrimento de las economías del Mercosur en general, y de Brasil en particular.

²¹ O *World Labour Values Database* sobre la tasa de ganancia y transferencias de valor está disponible en: <https://panel.worldlabourvalues.org/>. Consultado en: ene. 2025.

²² Los datos sobre Inversión Extranjera Directa en Brasil pueden consultarse en el enlace al sitio web de InvestVis Brasil, disponible en: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrjoiOGFkNzNiMDYtNmM0NC00MzA0LTk4ODItMTZjMjI1MGJjMzQ1IiwidCI6IjNlYzkyOTY5LTVhNTEtNGYxOC04YWVhM5LWVmOThmYmEmYTk3OCJ9>. Consultado en 15 enero 2025.

El peso relativo de la economía brasileña en el mercado mundial la convierte en un espacio apetecible para los grandes capitales y, por tanto, en el epicentro de la disputa arancelaria que se desarrolla entre China y Estados Unidos. Esto se verifica en el impulso que los capitales chinos han experimentado en las distintas ramas de la economía brasileña²³, dirigidos fundamentalmente hacia el sector de los servicios y el primario exportador, para la producción de petróleo y soja, principalmente. Esto refuerza el argumento que se plantea en este artículo respecto de la reconfiguración del patrón de acumulación de capital que podría darse tanto a partir de la ratificación del acuerdo AAMEUE como de las relaciones comerciales con China. Ambos escenarios —la ratificación del AAMEUE y la profundización de las relaciones comerciales con China— propiciarían un proceso de reprimitización de las economías que presentan un desarrollo relativo del tejido industrial, como son los casos de Argentina y Brasil.

Si bien países como Francia, Polonia e Italia, entre otros, se han mostrado reticentes a la ratificación del AAMEUE, las razones son bien distintas a las que empujan al Mercosur y a uno de los motores de la economía europea: Alemania, cuyo sector automotriz enfrenta desde hace años una fuerte crisis y para el cual el acceso al mercado mercosureño sería una válvula de oxígeno a sus problemas de acumulación.

El conflicto de intereses entre los dos motores de la economía europea²⁴ —Francia y Alemania—, el primero en contra de abrir su mercado a las materias primas agroalimentarias provenientes del Mercosur y el segundo interesado en acceder al mercado mercosureño como estrategia para recuperar y reimpulsar el sector tecnológico y automotriz, solo refuerza el argumento planteado en este artículo: el desarrollo desigual y combinado del capitalismo global que configura relaciones de dependencia en el ciclo económico de las economías con una estructura productiva y económica menos diversificada y

²³ Según el portal InvestVis Brasil el stock de la entrada de capitales a Brasil se encuentra liderada por capitales chinos en sectores como los servicios, petróleo y derivados y el sector automotriz.

²⁴ Para profundizar en el análisis, consultar Machado (2024).

bajos niveles de productividad, respecto de aquellas con un tejido industrial consolidado y mayor capacidad de valorización y acumulación de capital, como las economías de Europa central. Amén de ratificar el carácter contradictorio del desarrollo del modo de producción capitalista.

Recapitulando, en el caso brasileiro, la concreción del AAMEUE podría significar un retroceso para las pretensiones de revertir la desindustrialización que venía experimentando su economía con la implementación del Plan Nova Indústria Brasil, presentado por el Consejo Nacional de Desarrollo Industrial (CNDI) en enero de 2024. La concreción del AAMEUE se presenta contraria a una política de neindustrialización, dado que los sectores más beneficiados serían aquellos capitales que sí pueden competir a escala mundial, como son los capitales que operan en el sector primario exportador y, en menor medida, algunos que operan en ramas industriales y tecnológicas de menor complejidad.

En otras palabras, el AAMEUE propiciaría la reproducción de una división internacional del trabajo asimétrica, mediante la cual el Mercosur se especializaría en la provisión de los insumos y materiales críticos necesarios para la transición energético-productiva europea hacia vehículos de bajas emisiones. Simultáneamente, este marco institucional garantizaría a los capitales europeos la apertura de nuevos espacios de realización en el mercado mercosureño para vehículos de combustión interna —mercancías cuya valorización enfrenta crecientes obstáculos en el mercado interno europeo—, permitiéndoles así cerrar sus ciclos de acumulación en la periferia. De este modo, el Acuerdo no solo reproduce, sino que refuncionaliza la dependencia estructural de la región.

De cara al futuro, el AAMEUE afianzaría la especialización de los países del Mercosur como proveedores de materias primas agrarias y mineras para la transición energética que las grandes empresas europeas deben emprender para mantener su competitividad en el mercado mundial, particularmente frente a China. En particular, cobra relevancia el acceso a las llamadas tierras

raras —es decir, porciones del subsuelo que albergan minerales de importancia crucial para la industria— y a los biocombustibles. En esto tiene importancia el escenario geoeconómico y geopolítico: la UE necesita emanciparse de China tanto en cuanto a la importación de tierras raras como de vehículos eléctricos, ya que el país asiático es un gran competidor en el segmento de la economía verde (STEINBERG, 2024). Especialmente, alrededor de las tierras raras se despliega una lucha entre los principales actores geopolíticos a nivel global en un contexto en el que la demanda de estos minerales ya excede la oferta, y por lo tanto se busca ganar el acceso a las reservas aún no explotadas (NASCIMENTO DOS SANTOS FUSER, 2023).

El Mercosur en general y Brasil en particular son grandes reservorios de tierras raras y minerales estratégicos. Tan solo Brasil alberga el 20% (30% si se excluye a China) de los yacimientos de tierras raras en el mundo (NATIONAL MINERALS INFORMATION CENTER, 2024) y produce el 24% de los biocombustibles (TORROBA; CHIARA, 2024). Pese a que todavía la extracción de estos minerales en los países del Mercosur es muy limitada en términos cuantitativos, las reservas que Brasil posee podrían ser de gran importancia para el abastecimiento futuro de la industria europea²⁵ (Tabla 1). Quedan patentes, por un lado, la importancia potencial de la región en garantizar el suministro de materias primas y minerales estratégicos a la industria europea necesarios para la transición energética, y, por otro, el potencial en términos cuantitativos del mercado de extracción y exportación de tierras raras y biocombustibles.

²⁵ Según el estudio de Nascimento dos Santos Fuser (2023), la exploración de los yacimientos en Brasil y su posterior explotación conllevan un serio riesgo para las poblaciones rurales e indígenas, en cuyos territorios se encuentra gran parte de las reservas de tierras raras.

Tabla 1: Extracción y reservas de tierras raras en el mundo (en toneladas).

País	Tierras Raras (Extracción en 2023)	Tierras Raras (Reservas)
EE.UU.	43.000	1.800.000
China	240.000	44.000.000
Australia	18.000	5.700.000
Vietnam	600	22.000.000
Brasil	80	21.000.000
Rusia	2.600	10.000.000
Mundo	350.000	110.000.000

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Mineral Commodity Summary de 2024 del National Minerals Information Center.

Asimismo, el Mercosur podría configurarse como un importante mercado para los vehículos de vieja generación producidos en la UE²⁶ e, incluso, en un futuro más lejano, para bienes de capital y maquinaria obsoletos, una vez que la industria automotriz europea se haya reconvertido al cien por ciento a la producción de vehículos eléctricos o alimentados con biocombustibles.

La historia económica de América Latina es ejemplificadora al respecto y puede analizarse a partir del fracaso del modelo ISI como consecuencia de las dificultades para acceder a inversiones productivas y a un flujo de capitales que permitiera sostener las medidas proteccionistas, así como la estrechez del mercado interno, combinados con bajos niveles de productividad y la necesidad de endeudamiento externo para garantizar la importación de bienes de capital. Los elementos que condicionaron el fracaso de esta política de desarrollo no han sido superados y, claramente, el AAMEUE no parecería abrir posibilidades para que las relaciones de intercambio se realicen sobre otras bases que permitan un resultado distinto.

En definitiva, el AAMEUE propiciaría el afianzamiento de la dependencia tecnológica del Mercosur, que es un elemento fundamental de la dependencia

²⁶ Es importante señalar que la actual crisis económica por la que atraviesa Europa llevó a reducir los estímulos a los consumidores para adquirir vehículos eléctricos, ralentizando el mercado automotriz. Ello se despliega en un escenario que ya experimenta fuertes contradicciones entre el sector industrial - automotriz y el Pacto Verde por el que las economías europeas se han comprometido a reducir las emisiones de CO2. Se puede profundizar en esta discusión en Pacheco (2025).

en términos generales (BAMBIRRA, 1975), e inhibiría la capacidad del bloque de desarrollar una industria competitiva, profundizando aquello que Osorio (2021) denominó nuevo patrón exportador de especialización productiva. El acuerdo consolidaría el rol de la industria automotriz de la UE al vértice de cadenas globales de valor (CGV), en las cuales el Mercosur desempeñará el rol de exportador de materias primas y de autopartes con alto componente de mano de obra barata, junto al acceso a mercados con potencial para la valorización de los capitales europeos en crisis.

Este nuevo patrón de reproducción del capital nuevamente descansaría en la superexplotación de la fuerza de trabajo, ya que esta no contribuye de manera significativa en la esfera de realización —que para los bienes de exportación ocurre en el mercado mundial— y es considerada exclusivamente como valor de uso en el proceso productivo²⁷ (OSORIO, 2021).

Por lo anterior, sería lícito suponer que el AAMEUE contribuirá a la cristalización de condiciones de extracción de plusvalía ventajosas para los capitales europeos a lo largo de las CGV transoceánicas, para sostener la competitividad de los capitales domésticos en el mercado mundial. Esto resultaría en el reforzamiento de la superexplotación de la fuerza de trabajo y de los recursos naturales y mineros en el Mercosur, acotando cada vez más las capacidades de consumo en el mercado interno, profundizando la devastación ambiental y retroalimentando la ruptura del ciclo del capital, cuya realización tendrá lugar de manera creciente en el mercado mundial.

4. Consideraciones finales

La dependencia como especificidad del desarrollo del capitalismo en América Latina no puede entenderse por fuera de la propia configuración del mercado mundial, cuya concreción es expresión de la naturaleza polarizante o

²⁷ Se señala que esto no compromete necesariamente la posibilidad de que los países del Mercosur sean mercados atractivos para la exportación de bienes suntuarios y de consumo de la UE. Como subraya Osorio, el alto grado de desigualdad de las sociedades Latinoamericanas ofrece mercados “estrechos pero poderosos” (OSORIO, 2021, p. 60), en los que un porcentaje restringido de población tiene un alto poder adquisitivo.

imperialista del capital en el trayecto de su constitución como relación social dominante. En este sentido, la incorporación de la región en la dinámica global de acumulación sentó las bases para su constitución como territorio de extracción de materias primas agrarias y mineras, para subsidiar el desarrollo de los países centrales. Por tanto, el imperialismo es un elemento constituyente o estructurante del capitalismo.

En este orden, históricamente la tríada clásica de las potencias imperialistas, conformada por Estados Unidos, Europa Occidental y Japón, ha disputado el dominio sobre espacios de influencia para garantizar el acceso a recursos naturales para sus proyectos estratégicos de dominación. La segunda posguerra sienta un punto de inflexión con la consolidación de Estados Unidos como potencia hegemónica en el terreno del complejo industrial–militar. Sin embargo, la unipolaridad se vio rápidamente desdibujada con la emergencia de China y Rusia como potencias que empiezan a disputar el control de los recursos y territorios estratégicos.

La disputa entre potencias se recrudece en un contexto de agudización de la crisis general y, particularmente, de la crisis climática y energética. En este punto, el rol de América Latina como proveedora neta de materias primas agrarias y mineras para el mercado mundial es clave, y así lo entienden los capitales europeos con el impulso de acuerdos comerciales que desregulan las economías periféricas y permiten garantizar el acceso a materias primas y tierras raras para apalancar una transición energética que se financia con la profundización de la condición dependiente del capitalismo latinoamericano.

Así, el AAMEUE limitará la capacidad de los Estados del Mercosur de legislar en temas sociales y ambientales, reforzando la primacía del comercio y del derecho de generar ganancia en detrimento de las condiciones materiales de vida de sus pueblos. Agudizará dinámicas que ya son palpables en los países del Mercosur, como el deterioro del consumo interno debido a la destrucción del escaso tejido industrial, la precarización del mercado laboral, el desplazamiento de comunidades rurales e indígenas de sus tierras y la

agudización del conflicto por la tierra y el territorio, con el consecuente aumento de una sobrepoblación obrera a la que le será cada vez más difícil garantizar su reproducción. Amén de profundizar el patrón de especialización productiva basado en el sector primario exportador y la continua transferencia de valor desde la periferia latinoamericana hacia las potencias europeas.

5. Referencias

ACEA. **New passenger car registrations and annual GDP growth in the EU.** ACEA - Driving Mobility for Europe, 18 maio 2023. Disponible en: <https://www.acea.auto/figure/new-passenger-car-registrations-and-annual-gdp-growth-in-the-eu>. Consultado en: ene. 2025.

AMIN, Samir. Epílogo: Geopolítica del Imperialismo contemporáneo. In: PEREZ TABLADA, Carlos; DIERCKXSENS, Wim (org.). **Guerra Global, Resistencia mundial y Alternativas.** La Habana: Editorial Ciencias Sociales, 2003.

BALTENSPERGER, Michael; DADUSH, Uri. The European Union-Mercosur Free Trade Agreement: prospects and risks. **Policy Contribution**, n. 11, p. 1-16, sept. 2019. Disponible en: <https://www.jstor.org/stable/resrep28500>. Consultado en: 15 sept. 2025.

BAMBIRRA, Vania. **El capitalismo dependiente latinoamericano.** México D.F.: Siglo Veintiuno, 1975.

BERTONI, Ramiro. Mercosur-UE: una negociación desbalanceada que compromete las posibilidades de desarrollo de Argentina y Brasil. In: TREACY, Mariano (org.). **Los eventuales impactos del acuerdo entre el Mercosur y la Unión Europea.** Friedrich Ebert Stiftung, 2022. p. 19-26. Disponible en: <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/argentinien/20359.pdf>. Consultado en: 15 sept. 2025.

CARCANHOLO, Marcos. D. **Dependencia, Superexplotación del Trabajo y Crisis: Una Interpretación Desde Marx.** Madrid: Maia Ediciones, 2017.

CARLIER, Mathilde. Automotive industry in Brazil - Statistics & Facts. Statista, s.l., 10 sept. 2025. Disponible en: <https://www.statista.com/topics/1902/automotive-industry-in-brazil/#topicOverview>. Consultado en: 15 sept. 2025.

COMBES, Maxime. **Accord UE-Mercosur : Qu'a conclu la Commission européenne en notre nom?** Paris: AITEC, 2024. Disponible en: <https://www.maximecombes.fr/wp-content/uploads/2024/12/Note-decryptage-Accord-Dec2024.pdf>. Consultado en : 15 sept. 2025.

ECHAIDE, Javier. Breve análisis del Acuerdo entre el Mercosur y la UE y sus implicancias medioambientales: una revisión crítica. TREACY, Mariano (org.).

Los eventuales impactos del acuerdo entre el Mercosur y la Unión Europea. Friedrich Ebert Stiftung, 2022. p. 34-40. Disponible en: <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/argentinien/20359.pdf>. Consultado en: 15 sept. 2025.

ECONOMIA. La industria automotriz europea enfrenta su mayor crisis en décadas: aranceles estadounidenses del 27,5%, competencia china y transición eléctrica aceleran la transformación del sector. **Diario Digital de Economía y Finanzas.** Paraguay. 10 sept. 2025. Disponible en: <https://economia.com.py/la-industria-automotriz-europea-enfrenta-su-mayor-crisis-en-decadas-aranceles-estadounidenses-del-275-competencia-china-y-transicion-electrica-aceleran-la-transformacion-del-sector/>. Consultado em 15 sept. 2025.

ECONOMIST IMPACT. Carrera global por los minerales críticos: ¿una oportunidad única para América Latina? **J.P. MORGAN PRIVATE BANK.** 24 jun. 2024. Disponible en: <https://privatebank.jpmorgan.com/latam/es/insights/markets-and-investing/global-race-for-critical-minerals-a-unique-opportunity-for-latin-america>. Consulta en: ene. 2025.

EUROPEAN COMMISSION. **Rare earth elements, permanent magnets, and motors.** European Commission, (s.d.) Disponible en: https://single-market-economy.ec.europa.eu/sectors/raw-materials/areas-specific-interest/rare-earth-elements-permanent-magnets-and-motors_en. Consulta en: ene. 2025.

EUROPEAN COMMISSION. **Mercosur: EU trade relations with Mercosur. Facts, figures and latest developments.** European Commission, 2024a. Disponible en: https://policy.trade.ec.europa.eu/eu-trade-relationships-country-and-region/countries-and-regions/mercosur_en?prefLang=es. Consulta en: ene. 2025.

EUROPEAN COMMISSION. **EU-Mercosur: Text of the agreement.** 2024. European Commission, 2024 (b). Disponible en: https://policy.trade.ec.europa.eu/eu-trade-relationships-country-and-region/countries-and-regions/mercosur/eu-mercosur-agreement/text-agreement_en. Consulta en: ene. 2025.

FERRUFINO, Ruben. **La Maldición de los Recursos Naturales. Enfoques, teorías y opciones** (Coloquios Económicos, n. 7). La Paz: Fundación Milenio, 2007. Disponible en: <https://fundacion-milenio.org/wp-content/uploads/2018/01/Coloquio-econ%C3%B3mico-07-La-maldici%C3%B3n-de-los-recursos-naturales-Enfoques-teor%C3%ADas-y-opciones.pdf>. Consulta en: 15 sept. 2025.

GHIOTTO, Luciana. **Mercosur y Unión Europea: un acuerdo que profundiza las asimetrías comerciales y reduce las asimetrías regulatorias.** Observatorio Latinoamericano y Caribeño, v. 6, n. 1, p. 65-82, 2022. DOI: <https://doi.org/10.62174/olac.7425>.

GHIOTTO, Luciana; ECHAIDE, Javier. **El Acuerdo entre el Mercosur y la Unión Europea: Estudio integral de sus cláusulas y efectos**. Buenos Aires: Fundación Rosa Luxemburgo, CLACSO, The Greens, 2020. Disponible en: https://www.clacso.org/wp-content/uploads/2020/05/Informe_Mercosur_UE_2020.pdf. Consultado en: 15 sept. 2025.

GRYNSPAN, Rebeca. **Cómo los minerales esenciales para la transición energética pueden allanar el camino hacia la prosperidad compartida**. UNCTAD, 2025. Disponible en: <https://www.un.org/es/cr%C3%B3nica-onu/c%C3%B3mo-los-minerales-esenciales-para-la-transici%C3%B3n-energ%C3%A9tica-pueden-allanar-el-camino>. Consulta en: ene. 2025.

JOHNSTON, Shelby. **U.S. Geological Survey Releases 2022 List of Critical Minerals**. USGS - Science for a Changing World. 22 feb. 2022. Disponible en: <https://www.usgs.gov/news/national-news-release/us-geological-survey-releases-2022-list-critical-minerals>. Consulta en: ene. 2025.

LARISGOITIA, A. **Acuerdo Mercosur-Unión Europea: una visión preocupada de trabajadoras y trabajadores**. In: TREACY, Mariano (org.). **Los eventuales impactos del acuerdo entre el Mercosur y la Unión Europea**. Friedrich Ebert Stiftung, 2022. p. 28-33. Disponible en: <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/argentinien/20359.pdf>. Consultado en: 15 sept. 2025.

LSE. **Sustainability Impact Assessment in Support of the Association Agreement Negotiations between the European Union and Mercosur**. London: LSE, 2020.

MACHADO, Luis. **El Mercosur - Unión Europea divide a los países europeos: quiénes están a favor y en contra**. *Perfil*, 6 dic. 2024. Disponible en: <https://www.perfil.com/noticias/economia/francia-e-italia-rechazan-el-acuerdo-mercosur-union-europea.phtml>. Consultado en: 15 sept. 2025.

MARINI, Ruy Mauro. **Dialéctica de la dependencia**. México: Ediciones Era, 1973.

MARINI, Ruy Mauro. **Las razones del neodesarrollismo**. Una respuesta a F.H. Cardozo y J. Serra. *Revista Mexicana de Sociología*, n. especial, p. 57-106, 1978.

CORONADO MARROQUÍN, Jorge. **El impacto de los Tratados de Libre Comercio en la fiscalidad, las finanzas públicas y la capacidad regulatoria de los Estados en América Latina**. In: GHIOTTO, Luciana; LATERRA, Patricia (org.). **25 años de tratados de libre comercio e inversión en América Latina: análisis y perspectivas críticas**. Buenos Aires: Fundación Rosa Luxemburgo, 2020. p. 97-127.

MARX, Karl. **El Capital. Crítica de la Economía Política. Libro primero. El proceso de producción.** ed. Tradução de P. Scaron. Editora Siglo Veintiuno Editores, 2008 [1867].

MARX, Karl. **El Capital. Crítica de la Economía Política. El proceso global de la producción capitalista.** v. 6. 17. reimp. Tradução de L. Mames. Iztapalapa: Siglo Veintiuno Editores, 2009 [1894].

MORGENFELD, Leandro. **Nuestra América frente a la doctrina Monroe: 200 años de disputas.** 1era. Ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO, 2023. Disponible en: <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/248832/1/Nuestra-America-Monroe.pdf>. Consultado en: 15 sept. 2025.

NASCIMENTO DOS SANTOS-FUSER, Lucivânia. A geopolítica das Terras Raras e a inserção do Brasil. Geopolítica(s). **Revista de Estudios Sobre Espacio y Poder**, v. 14, n. 1, 5 mar. 2023. DOI: <https://dx.doi.org/10.5209/geop.79921>.

NATIONAL MINERALS INFORMATION CENTER. **Mineral Commodity Summary.** USGS, 2024. Disponible en: <https://www.usgs.gov/centers/national-minerals-information-center/rare-earths-statistics-and-information>. Consulta en: ene. 2025.

OSORIO, Jaime La noción patrón de reproducción del capital. **Cuadernos de Economía Crítica**, [S. l.], v. 1, n. 1, p. 17-36, 2014. Disponible en: <https://sociedadeconomiacritica.org/ojs/index.php/cec/article/view/8>. Consultado en: 15 sept. 2025.

OSORIO, Jaime. **América Latina bajo el nuevo patrón exportador de especialización productiva.** In: MOLINA, Vidal., FRANCISCA, Paula. (coord.). **Dilemas del Trabajo y las políticas laborales: entre Neoliberalismos y Buen Vivir en América Latina en el Siglo XXI.** Santiago de Chile: Ariadna Ediciones, 2021. p. 35-67. Disponible en: <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/182380>. Consultado en: 15 sept. 2025.

PACHECO, Marta. El Pacto Verde Europeo y la industria automotriz: ¿Una lucha a muerte?. **EuroNews**. 10 sept. 2025. Disponible en: <https://es.euronews.com/my-europe/2025/09/10/el-pacto-verde-europeo-y-la-industria-automotriz-una-lucha-a-muerte>. Consultado en 15 sept. 2025.

PARK, Seong-Jin; YANG, Jung-Min. Investigating the law of tendential fall in the rate of profit based on feedback control. **Journal of King Saud University-Computer and Information Sciences**, v. 35, n. 8, p. 101692, 2023. <https://doi.org/10.1016/j.jksuci.2023.101692>.

PEREIRA, Hugo; SOLIS, Haydée. Evolución de la Estructura Agraria Paraguaya: Concentración Persistente entre 2008 y 2022. **Revista de Ciencias Sociales**, v. 37, n. 55, p. 1-24, 2024. DOI: <https://doi.org/10.26489/rvs.v37i55.8>

PREBISCH, Raúl. **Capitalismo Periférico. Crisis y Transformación.** México, D.C.: Fondo de Cultura Económica, 1981.

PREBISCH, Raúl. Dependencia, interdependencia y desarrollo. *Revista de la CEPAL*, n. 34, p. 205-215, 1988. Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/ffc40693-5c4f-4a8e-b84a-9c9673335129/content>. Consultado en: 15 sept. 2025.

ROSDOLSKY, Roman. **La ley de la baja de la tasa de ganancia y la tendencia del capitalismo al derrumbe.** 2025. Disponible en: <https://www.sinpermiso.info/textos/la-ley-de-la-baja-de-la-tasa-de-ganancia-y-la-tendencia-del-capitalismo-al-derrumbe>. Consulta en: ene. 2025.

ROUGIER, Marcelo. **El pensamiento económico de Aldo Ferrer.** 1. ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Manuel Belgrano Ediciones, 2022. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/elpensamientoeconomicodeal doferrer-v11.pdf> Consultado en: 15 sept. 2025.

SALAZAR CASTELLANO, Daniel. **¿Por qué son tan codiciadas las tierras raras y cuál es el potencial de Latinoamérica?** BLOOMBERG LÍNEA. 9 set. 2024. Disponible en: <https://www.bloomberglinea.com/2024/09/09/por-que-son-tan-codiciadas-las-tierras-raras-y-cual-es-el-potencial-de-latinoamerica>. Consulta en: ene. 2025.

SIROIT, Gastón; SUCRE, Carlos; NUNES DA CUNHA, Natascha. **América Latina y los minerales críticos para la transición energética.** Banco Interamericano de Desarrollo, 13 sept. 2022. Disponible en: <https://blogs.iadb.org/energia/es/america-latina-y-los-minerales-criticos-para-la-transicion-energetica/>. Consultado en: 15 sept. 2025.

STEINBERG, Federico. **What Are the Implications of the EU–Mercosur Free Trade Agreement?** Centre for Strategic and International Studies, 6 dez. 2024. Disponible en: <https://www.csis.org/analysis/what-are-implications-eu-mercosur-free-trade-agreement>. Consulta en: 15 sept. 2025.

SVAMPA, Maristella. **Dilemas de la transición ecosocial desde América Latina.** (Documentos de Trabajo, n. especial FC/OXFAM Intermón). Madrid: Fundación Carolina. 2013. Disponible en: https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2022/09/DT_FC_OXFAM_2.pdf. Consultado en: 15 sept. 2025.

TIMINI, Jacopo; VIANI, Francesca. **A Highway Across the Atlantic? Trade and Welfare Effects of the EU-Mercosur Agreement.** Banco de España (Working Papers, n. 2023), 2023. Disponible en: <https://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/PublicacionesSerias/DocumentosTrabajo/20/Files/dt2023e.pdf>. Consultado en: 15 sept. 2025.

TORROBA, A.; CHIARA, A. **Atlas de los biocombustibles líquidos 2023-2024.** San José: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, 2024.